

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Convocatoria elecciones a Cortes de Castilla y León»
Fecha	17 de enero de 2022
Duración	Desde las 9:06 hasta las 9:14 horas
Lugar	Plataforma Zoom
Presidida por	Francisco Guarido Viñuela
Secretario	José María García Sánchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
X2605315J	Christoph Strieder	NO
71701861M	Cristina Elena Hevia García	SÍ
11964402D	DIEGO BERNARDO ROSAS	SÍ
11717673R	Francisco Guarido Viñuela	SÍ
11934750G	GARCIA ALVAREZ , ROSA	SÍ
45682715T	Gago Ruiz, David	SÍ
70983941F	HERNANDEZ BERNAL, DAVID ANGEL	SÍ
07811130P	José María García Sánchez	SÍ
11718057V	Laura Domnina Rivera Carnicero	SÍ
71025780D	Lucas Crespo, María Cruz	SÍ
71028001E	López De La Parte, Víctor	SÍ
11941120A	MARTIN POZO, MARIA TERESA	SÍ
71927802V	MARÍA EUGENIA CABEZAS CARRERAS	SÍ



71014402Q	Manuel Alesander Alonso Escribano	NO
03415464X	María Concepción Rosales de Miguel	SÍ
12323699T	María Inmaculada Lucas Baraja	SÍ
11703215X	María del Carmen Alvarez Modroño	SÍ
11944331V	María del Carmen Turiel Gago	SÍ
11957705M	Miguel Ángel Viñas García	SÍ
11728468D	Mª AUXILIADORA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SÍ
71024986C	PABLO NOVO ESPÍÑEIRA	NO
11970707N	PRADA SAAVEDRA, JESUS MARIA	SÍ
72064171L	Queipo Urbieto, Irene	SÍ
11734256R	ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ	SÍ
11951208V	Requejo Rodríguez, Francisco José	SÍ
07980857H	SAAVEDRA GUTIERREZ, MARIA ESPERANZA	SÍ
71041316C	SERGIO LÓPEZ GARCÍA	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Christoph Strieder:

«Legal»

1. Manuel Alesander Alonso Escribano:

«Legal»

1. PABLO NOVO ESPÍÑEIRA:

«Legal»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

[Sr. Alcalde](#)

A) PARTE RESOLUTIVA

**Expediente 120/2022. Elecciones. Sorteo miembros de mesas electorales.
Elecciones a Cortes de Castilla y León**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la celebración del sorteo de mesas electorales, con motivo de las Elecciones a Cortes de Castilla y León, para el día 13 de febrero de 2022.

1. A continuación el [Sr. Secretario](#) da cuenta de las normas a seguir en este



sorteo.

"I.- Sobre este particular, debe tenerse en cuenta la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con la modificación producida, fundamentalmente, mediante la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, con vigencia desde el 30 de enero siguiente, que modifica, precisamente, el apartado 2 del art.26 sobre la designación de los miembros de las mesas electorales, con sus requisitos.

II.- En consecuencia el art. 26 establece:

1. "La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa". No obstante, aunque la legislación vigente determina dos suplentes por cada uno de los titulares, se van a sortear nueve suplentes por cada miembro titular de mesa, con el fin de evitar posibles dificultades de completar las Mesas Electorales ante bajas producidas por distintas circunstancias. En todo caso, la notificación, en principio, sólo se hará a dos suplentes por cada titular: Presidente, Vocal primero y Vocal segundo, es decir se notificará a nueve seleccionados.

4. "Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo primero y vigésimo noveno, posteriores a la convocatoria". Por consiguiente, se va a proceder al sorteo público mediante procedimiento informático de la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística, aplicación informática "CONOCE" dentro de la Plataforma IDA-Celec, que incluye la base de electores de este municipio, y al que se ha adherido este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, para la formación de las setenta y cuatro (74) mesas electorales que han de constituirse en este municipio para la celebración del acto de votación en estas Elecciones a Cortes de Castilla y León del próximo día 13 de febrero de 2022, mesas ubicadas en 16 locales electorales"

A continuación se procede al sorteo de los miembros de mesas citados obteniéndose un fichero que se sube al expediente raíz de este sorteo.

[Sr. Alcalde](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

